Medellín, 28 de febrero de 2020

ADENDA 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0009013674 de 2020

"Suministro de complementación alimentaria para ONG que prestan atención a población vulnerable del Municipio de Medellín y la Institución Pública Maestro Guillermo Vélez Vélez"

La Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las otorgadas por el Decreto Municipal 1039 de 2016, las normas que los complementen o adicionen, y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015 y considerando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Municipio de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que una vez recibidas las observaciones y revisado el Pliego Definitivo de Condiciones se hace necesario modificar los documentos Anexos "Pliego de Condiciones Definitivo Menor Cuantía 0009013674 de 2020" y "Especificaciones Técnicas", así:

A. ANEXO. Pliego de Condiciones Definitivo Menor Cuantía 0009013674 de 2020

i. En el numeral III Requisitos Habilitantes literal C Experiencia y Formación del Equipo de Trabajo (Deberá incluir todo el personal requerido), quedará así:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

C. Experiencia y Formación del Equipo de Trabajo (Deberá incluir todo el personal requerido)

Con la presentación de la oferta y durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista se obliga a mantener el Personal requerido solicitado en el Anexo Especificaciones técnicas.

El adjudicatario deberá aportar las hojas de vida de todo el equipo de trabajo ofertado con los respectivos soportes antes de la firma del acta de inicio.

NOTA OBLIGATORIA: No se podrán presentar profesionales que se encuentren comprometidos en un contrato adjudicado o en ejecución suscrito con el Municipio de Medellín, cuya fecha de terminación sea posterior a la de cierre del presente proceso y su dedicación sea igual al 100%.

Tampoco se podrán presentar profesionales que se encuentren comprometidos en un contrato adjudicado o en ejecución suscrito con el Municipio de Medellín, cuya fecha de terminación sea posterior a la de cierre del presente proceso, si para el presente proceso se requiere de dedicación del 100%.

ii. <u>En el numeral V Reglas de la presentación de la Oferta literal B Documentos de la Propuesta, quedará así:</u>

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

1. Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmada por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir que conoce y acepta las condiciones contenidas en el presente pliego.

2. Compromiso Anticorrupción, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmada por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica. Si se trata de un proponente plural debe suscribirse por cada uno de los representantes de los integrantes del mismo.

3. Documentos que acreditan el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes y Clasificación, estipulados en este pliego de condiciones.

4. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

5. Formulario N°1: EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

6. Formulario N° 4: INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.

7. FORMULARIO N° 7 INFORMACION FINANCIERA DE EXTRANJEROS

iii. El numeral VIII Garantías Garantía de seriedad de la oferta, quedará así:

Garantía de seriedad de la oferta

El oferente deberá otorgar a favor del Municipio de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) de la oferta, con una vigencia de tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta y aprobación de la garantía única de cumplimiento, en todo caso deberá cubrir hasta la aprobación de la garantía única.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.

B. ANEXO. Especificaciones Técnicas.

i. El numeral 9. Relación de productos o actividades y fechas de entrega establecidas en pliego de condiciones, quedará así:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRODUCTO O ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA
Listado de marcas (anexo 3) y fichas técnicas	presentarlo al segundo (2) día hábil siguiente al acto de adjudicación.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Atentamente,

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaborado por:	Revisó:	Aprobó:
Claudia María Ramirez Técnico **Paola Johanna Sepulveda Ledesma** Logístico **Katherine Arias Velez** Jurídico	**Julio Cesar Sorza Ubaqué** Asesor Contratista **Vanessa Cristina Rojas Vallejo** Líder de Programa	**Edison Frey Osorio Hernandez** Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia